



SELEO CUARTO, VENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Yo el Sr. D. Vitor un estado de Porito dada por su Intervencion
con fin de este dia, Notando por el carene consumido
en la anterior semana quinientas ochenta y una
arrobas de trina; haver existente setecientas trein-
ta y siete fan. de Fajó; y quatro mil trecientas
noventa y cinco arrobas de trina en los Molinos
y Porito: Tem. por esta Ciudad. Acuerda: Queda
en su virtud a

vicario en este Ayuntamiento de D. Titulo el enove-
do de Trufano, y el otro de Camarón. Deponiendo el Sr.
y Anguado. y voto. medicato, y Danderito, a favor de Andres
Mara. Entendiéndose por esta Ciudad. Acuerda: Que el Sr.
fendo Grego Cereza sea facultado segun, y como
le convenga.

Yo el Sr. D. Vitor un Memorial de D. Manuel Corralero, acompa-
ñado de una Inform. presentada p. el huacho de la
limpieza de elangio y se le arrio: Condena: Demas que
Conviene; e igualmente una certificacion de D. Fran. Rubin
de Zelis, Canonigo de la 5.ª y 6.ª Cathedral de esta Ciudad
y Secretario de Cam. del Sr. D. Manuel Rubin
de Zelis, Obispo de este Obispado, de haver sido aprobado
en la Doctrina Christiana, por hallarse halli. y Capia
para envejarla, el referido D. Man. Corralero,
quien p. dno. de Memorial. sup. a esta Ciudad, que en
virtud de los Documentos de Sierra Nombrar Dot-
Cavallero y Comandante, y D. Coramunados que le